

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD DE SUPLENCIA

Conste por el presente documento, el Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad de Naturaleza Accidental bajo la modalidad de “**SUPLENCIA**”, que celebran al amparo del art. 61º de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D. S. N° 003-97-TR, y normas complementarias, de una parte (1)....., con R.U.C. N° y domicilio fiscal en, debidamente representada por el señor (2).....según poder inscrito en la partida registral No. Del Registro de personas Jurídicas de, con D.N.I. N° a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**; y de la otra parte (3)....., con D.N.I. N°, domiciliado en, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL EMPLEADOR es una empresa dedicada a (4).....que requiere de la contratación de un trabajador para cubrir la ausencia del señor (5)..... quien se desempeña como (6)....., el mismo que por razones de **(7) enfermedad** se ausentará por espacio de meses.

SEGUNDO: Por el presente documento **EL EMPLEADOR** contrata a plazo fijo bajo la modalidad de SUPLENCIA los servicios de **EL TRABAJADOR** para que desempeñe el cargo de (8)....., en razón de las causas objetivas descritas en la cláusula primera.

TERCERO: La duración del contrato será (el tiempo necesario pero como máximo 5 años) de.....(días, meses) tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la cláusula primera. Este plazo se iniciará el de del 20....., y concluirá el de..... del 20.....

CUARTO: EL TRABAJADOR estará sujeto a un período de prueba de tres meses, cuyo inicio coincide con el comienzo de las labores del trabajador y concluye el de del 20.....
Queda entendido que durante este periodo de prueba **EL EMPLEADOR** puede rescindir el contrato sin expresión de causa.

QUINTO: EL TRABAJADOR cumplirá el siguiente horario: De lunes a de horas a horas.

SEXTO: EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D. S. N° 003-97-TR.

SETIMO: EL EMPLEADOR abonará al **TRABAJADOR** la cantidad de S/. como remuneración mensual, de la cual se deducirá las aportaciones y descuentos por tributos establecidos en la ley que le resulten aplicables.

OCTAVO: EL EMPLEADOR, se obliga a inscribir a **EL TRABAJADOR** en el Libro de Planillas de Remuneraciones, así como poner en conocimiento de la Autoridad Administrativa de Trabajo el presente contrato, para su conocimiento y registro, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

NOVENO: Queda entendido que **EL EMPLEADOR** no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento conforme la cláusula tercera, oportunidad en la cual se abonara al **TRABAJADOR** los beneficios sociales que le pudieran corresponder de acuerdo a ley.

DÉCIMO: Este contrato queda sujeto a las disposiciones que contiene el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por D. S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y demás normas legales que lo regulen o que sean dictadas durante la vigencia del contrato.

Conforme con todas las cláusulas anteriores, firman las partes, en tres ejemplares a los días del mes de del año 20.....

- (1) Colocar nombre de la empresa
- (2) Colocar el nombre del representante de la empresa
- (3) Colocar el nombre del trabajador
- (4) Colocar el Objeto Social de la empresa
- (5) Coloca nombre del trabajador que será reemplazado
- (6) Colocar cargo del trabajador que es reemplazado
- (7) Colocar la razón de ausencia del trabajador que requiere suplir
- (8) Colocar la labor a desempeñar por el nuevo trabajador

NOTA: El contrato debe ser suscrito en 3 ejemplares originales, debiendo registrarse ante la Autoridad Administrativa de Trabajo del MTPE, quedando el empleador obligado a entregar al trabajador un ejemplar del contrato dentro de los 3 días hábiles de su presentación a la Autoridad Administrativa de Trabajo.